



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DPAE/ 0076 /2015

MÉXICO D.F. A 12 DE ENERO DEL 2015

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN

ASUNTO: Asignación de presupuesto y metas del Ramo 11 para el 2015

**PROFA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL IEEA EN CAMPECHE**  
**P R E S E N T E**

De acuerdo a los compromisos asumidos en las pasadas reuniones de concertación para la definición de metas y recursos presupuestales correspondientes al Ramo 11 con el Instituto a su digno cargo, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Al respecto me permito informarle la meta acordada para el presente ejercicio fiscal correspondiente a **19,175** (incluyendo el grado de alfabetización) desagregados en los siguientes niveles: **4,963** en alfabetización, **2,482** en inicial, **4,820** en intermedio y **6,910** en avanzado.

Por este medio le comunico que el presupuesto autorizado para el Ramo 11, en el presente ejercicio fiscal, asciende a **\$24,488,022.00 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)**. Asimismo le solicito se considere que para el cumplimiento de la meta se incluyen los recursos autorizados en el Ramo 33, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Los recursos serán ministrados a través de la partida 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", para tal propósito deberán suscribir el Convenio Específico de Colaboración, de acuerdo con el formato establecido en las "Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2015", publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de diciembre de 2014.

Los recursos correspondientes al capítulo 4000, partida 44105 "Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales", no deberán rebasar los montos máximos por figura establecidos en el ANEXO 4 *Apoyos Económicos a Figuras Solidarias por Incorporación, Atención y Avance* de las Reglas de Operación del INEA, para tal efecto se solicita el envío de su esquema de gratificación para su validación.



*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

Finalmente, no omito mencionar que la información del ejercicio y uso de los recursos presupuestales se deberá registrar de manera mensual en el Sistema Integral de Seguimiento Programático y Presupuestal (SISEPP), así como en el Reporte Programático Presupuestal de manera mensual y trimestral, con el fin de dar seguimiento al presupuesto modificado, comprometido y ejercido en los diferentes proyectos que opere el Instituto a su digno cargo.

Sin nada más que informarle por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA**  
**DIRECTOR**

C.c.p. Lic. Alfredo Llorente Martínez  
Ing. Román Acosta Solís  
AMG/JCRS/MBT/maq

Director General  
Director de Acreditación y Sistemas